

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

15057 Orden TIN/2537/2010, de 22 de septiembre, por la que se corrigen errores de la Orden TIN/2432/2010, de 13 de septiembre, por la que se convoca concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo, en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Advertidos errores en la Orden TIN/2432/2010, de 13 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, de 20 de septiembre de 2010), por la que se convoca concurso de méritos (C/147), para la provisión de puestos de trabajo, en el Servicio Público de Empleo Estatal, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 79682, n.º puesto 197, en la columna Localidad/Unidad, donde dice: «Tapia de casariego»; debe decir: «Navia».

En el anexo I, página 79689, n.º puesto 332, en la columna Localidad/Unidad, donde dice: «Arona»; debe decir: «Los Cristianos».

En el anexo I, página 79690, n.º puesto 357, en la columna Localidad/Unidad, donde dice: «Talavera de la Reina»; debe decir: «Illescas».

La presente corrección reabre el plazo de presentación de solicitudes en 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 2010.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.